

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RELACION de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabezo	Vacuno.	Corda.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	3	19	1	1	24	1.034	242	3	»	»	3	»	63	63	1.282
Guadalajara.....	20	38	»	2	70	704	406	30	»	»	»	3	64	111	1.143
Segovia.....	»	88	»	4	165	1.094	331	7	»	11	2	»	130	250	2.345
Toledo.....	41	37	»	»	»	1.360	238	»	65	»	1	»	40	72	1.664
Cuenca.....	15	10	»	»	46	260	11	»	»	»	»	1	28	51	272
Ciudad Real.....	1	6	»	»	22	70	99	105	136	»	»	»	10	2	419
Gerona.....	1	4	»	»	4	50	71	»	»	»	»	»	2	4	121
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	2	»	44
Caballería, tercer Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	6	1	5	»	14	713	936	18	337	2	10	3	19	14	2.019
Sevilla.....	6	8	2	»	39	1.482	2.459	210	960	3	18	4	113	4	5.154
Valencia.....	26	49	26	2	103	396	137	»	»	»	»	»	16	113	583
Castellón.....	3	8	1	3	15	5	»	»	»	»	»	»	5	5	»
Pontevedra.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Lugo.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»
Orense.....	»	»	»	»	»	61	6	45	»	»	»	2	2	»	114
Huesca.....	7	3	»	1	20	312	319	6	»	»	»	3	20	19	640
Teruel.....	11	55	2	7	86	1.712	404	»	»	»	4	5	84	97	2.165
Zaragoza.....	18	4	4	»	20	357	151	»	»	4	7	1	44	18	509
Granada.....	2	4	2	»	13	40	521	»	22	»	»	»	8	3	583
Jaén.....	3	14	»	15	32	1.144	550	17	141	5	2	2	32	32	1.828
Valladolid.....	11	23	»	5	62	1.649	51	»	»	4	4	18	53	48	1.726
Ávila.....	»	25	2	6	68	740	254	»	»	»	»	»	8	16	994
Oviedo.....	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»
León.....	1	3	»	4	73	62	»	»	»	»	»	»	9	73	62
Palencia.....	1	3	»	10	23	1.616	10	2	»	17	8	6	25	27	1.659
Badajoz.....	64	40	8	76	92	999	310	245	595	»	1	8	100	183	2.154
Cáceres.....	10	9	3	2	82	663	1.535	166	»	24	10	8	38	110	2.406
Burgos.....	2	23	»	»	33	1.471	161	»	»	»	»	»	25	33	1.632
Santander.....	2	5	7	1	17	670	200	156	35	44	3	15	28	14	1.123
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	»	»	20	15	»	»	»	»	»	1	1	35
Navarra.....	4	5	»	3	12	»	»	»	»	»	»	»	12	12	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, catorce Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	2	70	»	»	»	»	»	2	»	72
Murcia.....	2	6	2	»	30	603	203	»	»	»	»	»	24	30	806
Albacete.....	1	25	»	3	53	213	66	»	»	»	»	»	37	53	279
Málaga.....	9	13	17	»	20	385	1.058	54	230	3	2	8	140	20	2.640
Almería.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	10	»
Lérida.....	»	»	»	»	»	47	»	»	»	»	»	»	1	»	47
Tarragona.....	»	3	»	»	4	9	3	»	»	»	»	»	4	4	12
Cádiz.....	4	»	»	2	6	1.420	262	72	290	15	7	16	53	6	2.091
Huelva.....	5	9	3	2	54	414	453	12	205	3	3	8	60	30	1.098
Salamanca.....	»	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora.....	1	»	»	»	2	218	»	»	»	»	»	»	2	2	118
Logroño.....	7	17	9	»	63	»	»	»	»	»	»	»	33	29	»
Soria.....	10	37	»	»	14	438	73	18	»	»	13	13	5	5	555
Balcaros.....	1	»	»	»	1	348	17	1	45	»	»	»	19	2	411
Canarias.....	7	8	1	»	22	50	145	1	»	»	»	»	16	25	196
TOTALES.....	305	609	93	152	1.408	23.627	12.711	1.177	3.075	135	93	124	1.398	1.603	40.947

Madrid, 31 de Marzo de 1909.—El General Director.—P. O.—El General Secretario, Antonio Tovar.—(Rubricado).—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»

Madrid, 28 de Mayo de 1909.—El Director general, Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.172. AGUIAR SUAREZ, José; natural de Bergondo Belanzos (Coruña), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bergondo, comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Baslalomé, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería (Coruña). JG—1795

3.173. ALONSO FERNANDEZ, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Macael (Almería); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Moroy, Comandante del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, de guarnición en Melilla. JG—1761

3.174. ALVAREZ ABRAIDO, Manuel; natural de Navia de Suerna (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Navia de Suerna; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Martín de la Riva, segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—1742

3.175. ANGUILO RUIZ, Secundino, natural de Sumanó (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina, en el Ferrol. JM—1802

3.176. ANDREU MIGUEL, Jaime; natural de San Servera (Barcelona), de veintidós años; domiciliado últimamente en San Servera; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Casimiro Calvo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Lina, número 62, de guarnición en Lina. JG—1749

3.177. ARRESI IGOR ZURRIZAIN, José; natural de Iruza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Iruza; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1734

3.178. AYESTARA ASUAGA, Juan José; natural de Lezo (Guipúzcoa), de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1776

3.179. AYESTARA ASUAGA, Ignacio María; natural de Lezo (Guipúzcoa), de veintidós años; domiciliado últimamente en América; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1775

3.180. AZCONA FERNANDEZ, Nazario; natural de Rosas (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Lubian, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—1784

3.181. BEFOJAS PEREZ, Manuel; natural de Bayona (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Emperador Carlos V*; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del crucero *Carlos V*, en Vigo. JM—1779

3.182. BERENGUER GUARDIOLA, José; natural de Callosa de Enzarriá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cipriano Cardañosa, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Mahón. JG—1757

3.183. BERNAL ROSCH, Pedro; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Martínez, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, en Palma. JG—1766

3.184. BLANCO LOPEZ, Eusebio; natural de San Mames de Abad (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alvaro Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería, en Burgos. JG—1733

3.185. BLESA SANCHEZ, Angel; natural de Tabal (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Abad, primer Teniente del primer Regimiento, primer Batallón de Infantería de Marina en San Fernando. JM—1769

3.186. BRIONES FERNANDEZ, Juan; natural de Callosa de Enzarriá, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Cipriano Cardañosa, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, en Mahón. JG—1759

3.187. CAL OTERO, Santiago; natural de Muras (Luz), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Muras y Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en Ferrol. JG—1798

3.188. CALVENTE OROZCO, Juan; natural de Ronda, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rojas, primer Teniente del primer Regimiento Montado de Artillería, en Sevilla. JG—1774

3.189. CAMPAYO MARIN, Victor; natural de Robledo (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Gil, Comandante del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, en Mahón. JG—1819

3.190. CAMPO CANTERA, Inés del; natural de Burgos, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Manuel Elizalde, primer Teniente del Regimiento Infantería San Marcial, número 44, en Burgos. JG—1788

3.191. CANTULLERA LEON, Baldomero; natural de Camargo (Logroño), profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Borrás, primer Teniente del Regimiento Infantería Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—1728

3.192. CARRILLO LORENZO, Alvaro; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio García, primer Teniente de la Comandancia de Artillería, del Ferrol. JG—1744

3.193. CARRO VICENTE, José; natural de la provincia de Ciudad Real, profesión corredor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Penal de Ceuta; procesado por asesinato; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Gobernador militar de Ceuta. JG—1738

3.194. CANTANAS PLANA, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Balón, número 24, de guarnición en Logroño. JG—1752

3.195. CEVERIO ITURRIOS, José; natural de Isasondo (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,764 metros; domiciliado últimamente en Isasondo; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Telicheos, primer Teniente del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria. JG—1735

3.196. COCA LOPEZ, Francisco; natural de Tortisicán (Granada), profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tortisicán; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Jiménez, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, en San Roque. JG—1773

3.197. CRESPO GÓMEZ, José; de estado casado; comparecerá, en término de

cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor de Marina de la Coruña. JM—1794

3.198. CRESPO, D.^a *Pilar*; comparecerá, en término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor de Marina de la Coruña. JM—1794

3.199. DELGADO CASTRO, *Fidel*; natural de Lara (Orense), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, estatura 1.668, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla. JG—1824

3.200. DURAN SANGENIS, *Ricardo*; natural de Villalonga (Gerona), de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Camprodón; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos, Comandante del Regimiento de San Quintín, número 27, en Figueras. JG—1783

3.201. ECHEVERRÍA IMAZ, *Ambrosio*; natural de Ataun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ataun; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega de Seoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1785

3.202. ESCOBEDO FERNANDEZ, *Buenavito*; natural de Cambil (Jaén), de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cambil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Puig, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, en Ceuta. JG—1796

3.203. ESQUICHAVEL TOLOSA, *Juan*; natural de Segorrela, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Segorrela; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vega de Seoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1786

3.204. ESTEBAN SANCHEZ, *Luis*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos León, Capitán del Regimiento de Trovión, en Villafraanca del Panadés. JG—1792

3.205. ESTEIRO TUBIO, *Manuel*; natural de Sabardés Treijo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina de la Comandancia de Muros. JM—1815

3.206. FEGUERELA SAUSA, *José*; natural de Conques (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sanz Borrell, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—1731

3.207. FEMENIO JORRO, *Pedro*; natural de Bonisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término

de noventa días, ante el Juez instructor D. Cipriano Cardoñosa, Comandante del Regimiento Infantería Mahón, número 63, en Mahón. JG—1818

3.208. FERIA GALERA, *Manuel*; natural de Sanlúcar la Mayor, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1.617 metros; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería Ceuta, número 69, en Ceuta. JG—1743

3.209. FERNANDEZ ALONSO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alora. JG—1914

3.210. FERNANDEZ PEREZ, *Ramón*; natural de Vadillo de la Guareña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1.350 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Ibáñez, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, de guarnición en Madrid. JG—1854

3.211. FERNANDEZ TOSSA, *Manuel*; natural de Esteiro Muros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaño; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Muros. JM—1816

3.212. FERNÁNDEZ VICITO, *Manuel*; natural de Montero (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Félix Monfofo (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cerrada, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—1799

3.213. FLOFF KAZI, natural de Alemania, profesión fogonero, de treinta años, estatura mediana, pelo y bigote rubios, lleva en el pecho una figura de mujer y otras marcas en los brazos con tatuaje; domiciliado últimamente en el vapor alemán *Theopipis*; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. JM—1736

3.214. FOJO GARCIA, *Camilo*; natural de Curtis (Coruña), de estado casado, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Curtis; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina en el Ferrol. JM—1803

3.215. GARCIA ALMASIE, *Isaac*; natural de Zamora, de estado soltero, profesión aprendiz de carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Zamolite (Zamora); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alberto Lozano, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, de guarnición en Alcalá de Henares. JG—1722

3.216. GARCIA GUERRA, *Diego*; natural de Bornos (Cádiz), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Juez instructor del Arsenal de Cartagena. JM—1737

3.217. GILI MASANET, *Jaimé*; natural de Manacor, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Són Server; procesado por haberse ausentado sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Gilre, Capitán del Regimiento Infantería de Inca, número 62, de guarnición en Inca. JG—1750

3.218. GOMEZ BARROETA, *Marcelino*; natural de Tolosa, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vega de Seoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1787

3.219. GONZALEZ ALVAREZ, *José*; natural de Casal de Paula, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Casal de Paula; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Soto, Capitán del Regimiento Infantería de Cerinola, en Orense. JG—1823

3.220. GONZALEZ BUSTO, *Manuel*; natural de Carreño (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carreño; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina, en el Ferrol. JM—1800

3.221. GONZALEZ LOPEZ, *Antonio*; natural de Realejo Bajo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Realejo Bajo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Hernández, primer Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 35, en Orotava. JG—1764

3.222. HERNANDEZ LOPEZ, *Vicente*; natural de Realejo Alto (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Realejo Alto; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de dos meses, ante el Juez instructor don Luis Gómez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, en Orotava. JG—1663

3.223. HERNANDEZ ROTANE, *Juan*; natural de San Bartolomé (Gran Canaria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Isla de Cuba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Valera, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, en Las Palmas. JG—1734

3.224. IBAZUETA GARMENDIA, *Francisco*; natural de Orendáin, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orendáin; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega de Seoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1827

3.225. IZQUIERDO ALCOLEA, *San-Hago*; natural de Secullanos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Penal de Ceuta; procesado por lesiones;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Gobernador militar de Ceuta.

JG—1739

3.226. LAGOA PANTON, *Nicolás*; natural de Navión (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Guillermo Quintana, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—1804

3.227. LINARES DELGADO, *César*; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Otero, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, en La Laguna. JG—1753

3.228. LIZARAZU ZABALEA, *José*; natural de Lizo (Guipúzcoa); de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lizo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vega de Seoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1826

3.229. LOPEZ GARCIA, *Martín*; natural de Garrucha (Almería); de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años; procesado por segunda deserción; comparecerá, ante el Juez instructor de Marina, D. José Miralles, en el Arsenal de Cartagena. JM—1792

Provisora y Vicaría General de Madrid-Alealá.

Cédula de emplazamiento.

En virtud de providencia dictada hoy, por el Doctor D. Bernardo Barbajero, dignidad de Arcipreste de esta santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general interino de este Obispado, en causa de divorcio, instada por D.^{na} Mercedes de Garnica y Echovarria, se cita, llama y emplaza al demandado D. Eugenio de Castro y Rendón, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal eclesiástico y Notaría del Infrascripto, sito en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, y se persone en forma en dichos autos, bajo apercibimiento, de que si no lo verifica, lo seguirá el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.º de Julio de 1909.—Dr. Ildefonso Alonso de Prado. X—1522

Juzgados de primera instancia ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Aracena.

Hago saber: Que por auto fecha de ayer se declaró la quiebra de D. Fernando Cosido Gómez, domiciliado en la estación ferroviaria de Jabugo-Galarosa, término municipal de Jabugo, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y por edictos en los parajes acostumbrados, en virtud del presente, y á tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio del año de 1829, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregue de efectos

al quebrado, ni á otro sujeto en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario D. Miguel Fernández López, empuerado de Jabugo, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado D. Fernando Cosido, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. Rafael Sánchez Romero, de igual vecindad ó industria que el anterior, en el concepto de que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Últimamente se previene á los acreedores del quebrado, que en el día y hora que se les designará, se presenten para la celebración de la primera junta de acreedores y en el lugar que al efecto se señale, presentándose en ella personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que li ya lugar en derecho. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expidió el presente edicto.

Dado en Aracena á 23 de Junio de 1909.—Francisco G. Massieu.—Licenciado José Rodríguez Suárez. X—1518

CANGAS DE ONÍS

El señor Juez de primera instancia de este partido en la demanda ordinaria de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Manuel Meré, en nombre de don Benigno A. Llanza y Villa, sobre presunción de muerte del ausente D. Francisco Alonso Villaverde, que nació en esta ciudad el día 18 de Agosto de 1823, hijo legítimo de D. José y D.^a Antonia, ha acordado, por providencia del día de ayer, se emplaze por segunda vez á las personas desconocidas ó inciertas á quienes pueda perjudicar la declaración de presunción de muerte de que se trata, ó que tengan interés contrario á dicha declaración, para que dentro del término de cuatro días, contados desde el siguiente al en que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan y se personen en forma en el referido juicio, pues en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, libro la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Cangas de Onís á 18 de Junio de 1909. El Escribano, Licenciado Ceferino Flórez. X—1525

MADRID—CHAMBERI

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en providencias fechas 15 y 30 de Junio último, dictadas en la demanda declarativa de mayor cuantía, presentada por don Francisco Agutayo y Barnuy, en virtud de que se le declare con preferente derecho á usar y llevar los títulos de Marqués de Valparaiso con grandeza de España y Marqués de Villahermosa, ha acordado se emplaze con dicha demanda á D. José López de Carrizosa Garvei, en el concepto de marido y representante legal de D.^{na} Carmen Martel y Arteaga, una de las demandadas, y cuyo domicilio se ignora, para que, dentro del plazo improrrogable de veintidós días, comparezca en los referidos autos personándose en forma, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y á los efectos de los artículos 269 y 270 de la ley de Enjuiciamiento Ci-

vil, expido la presente cédula de emplazamiento que lirino en Madrid á 2 de Julio de 1909.—El Escribano, Juan P. Pérez. X—1525

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en 28 de Junio último por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en autos á instancia de la sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español, con D. Francisco de Paula Galán y Morino, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta una Masía titulada de San Antonio, vulgo del Boticari, que la forman cuatro lotes compuestos de la casa María situada en término de la Puebla de Vallbona, quince hanegadas, tres cuarteones, veintidós brazas de tierra con huerta, otra casa con corral desahuerto y cuadra y veinticuatro hanegadas de tierra secano viña todo ello, en dicho término de Puebla de Vallbona partida del Camp de la Horta y del Plá de la Paolla y además diecinueve fincas consistentes en otros tantos campos, dieciséis de ellos en el repetido término de Puebla de Vallbona en la partida de la Conarda, de los Algibes y del Plá del Pou y los tres restantes en término de Bótera, partido de la Conarda, justipreciadas todas las fincas en conjunto en la cantidad de 570.126 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Liria el día 4 de Agosto próximo á las diez de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de dichos bienes; que los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía del Actuario que refrenda, en donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en la licitación y con los que deberán conformarse sin derecho á exigir ningunos otros, y que en la subasta de las fincas no se comprenderán la maquinaria de vapor, turbina y juego de bombas, sus tuberías, accesorios y cuanto constituye su instalación, así como tampoco los muebles y semovientes que existan en la Masía, todos los cuales no han sido valorados ni tenidos en cuenta en la peritación por no pertenecer al ejecutado ni haber sido por tanto objeto de hipoteca.

Madrid, 3 de Julio de 1909.—El Actuario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º R.º= El Juez de primera instancia, R. Corras. X—1520

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos promovidos por D.^{na} Carmen Sanz y Sáez, para que se declare la ausencia de su esposo D. Vicente Zabelzu y Uccley, cuyo paradero se ignora, se llama á éste por primera vez á fin de que dentro del término de dos meses, se presente, así como á las personas que se crean con mejor derecho que su esposa á la administración de los bienes de aquél, si no se presentare, lo que habrán de acreditar al comparecer con los documentos oportunos.

Madrid, 22 de Junio de 1909.—Moreno. Ante mí, Fermín Suárez Jiménez. X—1521